



Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

INFORMACIONES BÁSICAS

El objeto de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, es el de acreditar que los aspirantes poseen la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo que se desee acceder.

Las pruebas podrán realizarse en euskera o en castellano, siendo los alumnos y alumnas quienes deciden el idioma por el que optan.

La superación de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos tendrá validez en todo el territorio nacional.

La prueba se divide en dos partes, Común y Específica. La calificación de cada parte de la prueba será numérica entre cero y diez puntos. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas (las partes exentas no cuentan en el cálculo). Cuando no se supere la prueba completa, la calificación de la parte aprobada se mantendrá en las dos siguientes convocatorias; para ello se expediría el oportuno documento acreditativo en el que se refleje esta situación.

La **Parte Común** tiene las siguientes materias de referencia

- **Matemáticas.**

- Lengua Extranjera (se puede elegir entre Francés o Inglés en el momento de inscribirse). En CEPA BILBAO HHI preparamos **Inglés.**

- Lengua Castellana y Literatura o Lengua Vasca y Literatura. En CEPA BILBAO HHI preparamos **Lengua Castellana y Literatura.**

La **Parte Específica** tiene las siguientes materias en la opción C:

- **Opción C:** Ciencias de la tierra y medio ambiente, Química y/o Biología. En CEPA BILBAO HHI preparamos **Ciencias de la tierra y medio ambiente y Biología.**

No se permite inscribirse a pruebas de acceso en más de una Comunidad Autónoma en el mismo curso escolar.

Si el número de inscritos es mayor que el de plazas, se aplicarán criterios para seleccionar las personas admitidas a examen.

Deberá abonarse un derecho de examen de 18€ con las siguientes posibles bonificaciones:

- Bonificación del 50% para miembros de familia numerosa de categoría general.
- Exención total del pago para:
 - * Miembros de familia numerosa de categoría especial.
 - * Casos contemplados en art.9 del Decreto 214/2002 que regula las Ayudas a Víctimas de Terrorismo.

Para concurrir a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior se requerirá tener cumplidos diecinueve años el año de celebración de la prueba.

Los alumnos y alumnas que hayan superado las pruebas y deseen elevar las calificaciones obtenidas, podrán repetirlas una vez, en alguna de las convocatorias sucesivas.

Los Ciclos Formativos que se pueden cursar al elegir la opción C son de alguna de las siguientes **Familias Profesionales**:

- Química.
- Actividades físicas y deportivas.
- Marítimo-pesquera (Acuicultura).
- Agraria.
- Industrias alimentarias.
- Sanidad.
- Seguridad y medio ambiente.
- Imagen personal